

IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2017.

Experiencias de promoción de salud integral a partir de la implementación de la ley nacional de salud mental. Los desafíos de la formación de grado.

Ferrer, Carina Del Carmen.

Cita:

Ferrer, Carina Del Carmen (2017). *Experiencias de promoción de salud integral a partir de la implementación de la ley nacional de salud mental. Los desafíos de la formación de grado. IX Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIV Jornadas de Investigación XIII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-067/347>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eRer/qtC>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

EXPERIENCIAS DE PROMOCIÓN DE SALUD INTEGRAL A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL. LOS DESAFÍOS DE LA FORMACIÓN DE GRADO

Ferrer, Carina Del Carmen

Facultad de Psicología, Universidad Nacional de La Plata. Argentina

RESUMEN

El trabajo presenta intervenciones realizadas en instituciones estatales- CPA, escuelas, SISMA-y no gubernamentales –comedores- en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de la materia Psicología Preventiva de la Facultad de Psicología de la UNLP. Las PPS tienen como propósito introducir al estudiante en un área de especialidad como es la Prevención; enriqueciendo su formación en el abordaje y tratamiento integral de problemáticas socio-sanitarias desde una estrategia preventiva y promocional. Desde la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 la formación de grado presenta nuevos desafíos a la hora de confrontar a los futuros profesionales con intervenciones concretas. Si bien Ley 26657 se sostiene en la protección de derechos también puede –y debe- ser utilizada como una herramienta de Promoción de Salud. Desde esta mirada es pensada la formación del psicólogo como profesional del campo de la salud quien parte de la presunción de capacidad de las personas, postulado de la ley que se orienta en la perspectiva de salud positiva que sostenemos. Consideramos fundamental compartir experiencias para poder repensar herramientas teóricas y metodológicas que fortalezcan una mirada integral e integrada que posibiliten abordajes salutógenos y que tiendan al trabajo interdisciplinario e intersectorial.

Palabras clave

Promoción, Salud Integral, Formación Profesional

ABSTRACT

EXPERIENCES OF HEALTH PROMOTION INTEGRATED FROM THE IMPLEMENTATION OF THE NATIONAL LAW OF MENTAL HEALTH. THE TRAINING CHALLENGE

The paper presents interventions in State institutions - CPA, schools, SISMA-and non-governmental - dining - in the framework of the professional supervised practices (PPS) preventive psychology at the Faculty of psychology of the UNLP matter. PPS are designed to introduce the student in an area of specialty such as prevention; enriching your training approach and comprehensive treatment of problematic healthcare from a preventive and promotional strategy. Since passage of the National Health Mental law No. 26657 degree training presents new challenges when it comes to confront future professionals with specific interventions. Although law 26657 is held in the protection of rights also can - and should - be used as a tool for the promotion of health. From this point of view is thought

the formation of the psychologist as a professional in the health field who part of the presumption of capacity of persons, postulated the law that focuses on the perspective of health positive that we hold. We consider fundamental to share experiences to rethink theoretical and methodological tools that strengthen a comprehensive and integrated look which make possible approaches salutogenos and tending to the interdisciplinary and intersectoral work.

Key words

Promotion, Holistic Health, Professional Training

Introducción.

El presente trabajo se propone compartir experiencias realizadas en el marco de las Prácticas Profesionales Supervisadas (PPS) de la cátedra de Psicología Preventiva, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. Nuestra Cátedra desarrolla contenidos introductorios a un *campo de aplicación de la Psicología, la Prevención*, aportando conocimientos sobre la realidad social, institucional y comunitaria que son parte del quehacer del psicólogo, así como herramientas para el abordaje de problemas psicosociales que le serán indispensables a la hora de ejercer la profesión desde este campo. Las PPS, que se desarrollan durante la cursada tienen como propósito general, introducir al estudiante de psicología en un área de especialidad como es la Prevención; *enriqueciendo su formación en el tratamiento integral de problemáticas socio-sanitarias desde una estrategia preventiva*. Esto se realiza a través de un *conjunto de propuestas pedagógicas tutoradas*, donde cobra relevancia la práctica concreta de acciones de promoción y prevención en ámbitos comunitarios e institucionales. Asimismo como parte de la planificación de la PPS es fundamental la cooperación institucional que se establece con establecimientos gubernamentales y no gubernamentales que abordan diferentes problemáticas socio-sanitarias y vienen trabajando en y con la comunidad en procura de promover estrategias de prevención y promoción de la salud. Desde la sanción de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26657 la formación de grado presenta nuevos desafíos a la hora de confrontar a los futuros profesionales con intervenciones concretas. Si bien Ley 26657 se sostiene en la protección de derechos también puede –y debe- ser utilizada como una herramienta de Promoción de Salud. Desde esta mirada es pensada la formación del psicólogo como profesional del campo de la salud que parte de la presunción de capacidad de las personas, postulado de la ley que se orienta en

la perspectiva de salud positiva que sostenemos.

Desde la cátedra, se vienen realizando acciones que apuntan a promover y fortalecer el trabajo interdisciplinario, como así también reflexionar teórica y metodológicamente sobre la importancia del trabajo intersectorial, a fin de generar estrategias que fortalezcan una concepción de salud integral, involucrando la participación de la comunidad en la detección y resolución de problemas de salud.

Marco referencial.

La Ley Nacional de Salud Mental, se sanciona en el año 2010, y se reglamenta en mayo del 2013, es a partir de lo cual se elabora el Plan Nacional de Salud Mental, en donde se establecen Propósitos, Objetivos y Metas para los próximos años en materia de política pública nacional de Salud Mental. Entre sus objetivos de destacan el cierre programa de los hospitales e instituciones monovalentes de internación psiquiátrica; la apertura de camas de internación y servicios de urgencia en hospitales generales así como dispositivos de atención comunitaria desde la estrategia de APS; fortalecimiento de la Red de Salud Mental, entre otros. Desde la perspectiva de la Psicología Preventiva y pensando en la Promoción de la Salud Mental, vamos a situar sólo algunos puntos de la Ley:

Nuestra propuesta está sustentada en la definición de Salud Mental, aportada por la ley N° 26657 (2010), definida como *“un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona”*. (Artículo 3)

Se describe a la salud mental como un proceso dinámico determinado históricamente, enmarcada desde la perspectiva de un modelo de salud social expansivo con una mirada desde la complejidad. Y no como estado, tal como se sostiene en la clásica definición de la OMS, donde la salud es entendida como el estado de completo bienestar físico, mental y social. Otro cambio de suma importancia, es que se incorpora a las adicciones como una problemática de salud mental, tomando a las personas con un uso problemático de sustancias como sujeto de derechos.

La ley es un instrumento, entre otros, que apuntala un cambio de paradigma (del represivo-tutelar-manicomial al democrático con enfoque de derechos e inclusión social), reconociendo a las personas con padecimiento mental como sujetos de derecho, en congruencia con las normativas internacionales de Derechos Humanos aplicados a la materia. A partir de su sanción, se observa la necesidad de interpelar saberes y prácticas cristalizadas, tanto en el ámbito académico como en el desarrollo de las políticas públicas. Propone un nuevo paradigma de derechos humanos en su 1° artículo: *“La presente ley tiene por objeto asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, y el pleno goce de los derechos humanos de aquellas con padecimiento mental que se encuentran en el Territorio Nacional, reconocidos en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, con jerarquía constitucional.”* (Defensoría General de la Nación, p. 2).

Se pone especial énfasis en la perspectiva de Derechos, sobre todo con relación a la protección de los derechos de las personas usuarias de los servicios de salud mental. Se introduce la nominación

de “persona con padecimiento mental”, para hacer hincapié sobre la persona y no sobre el padecimiento (enfermo mental, esquizofrénico, psicótico, etc.) para favorecer la no discriminación y la desestigmatización.

En la actualidad, más que referirnos a las patologías en salud mental, debemos hacerlo a problemáticas que incluyen las nociones de sufrimiento psíquico y de malestar (Galende, 1997; Fierro, 1993; Bleichmar, 2002; Gavilán, 2003).

Es importante destacar que la Ley de Salud Mental no debe ser tomada como una normativa que sólo alcanza a aquellas personas que se encuentran transitando un padecimiento mental, sino que es para todos los habitantes. En este sentido se sostiene desde el paradigma de la salud positiva, dado que habla de “salud mental” y no de enfermedad, y parte de la presunción de capacidad de todos los sujetos, intentando rescatar que todos tenemos, más allá de nuestros padecimientos particulares, aspectos saludables que deben ser potenciados.

La normativa instituye por un lado los derechos de las personas y por otro la inclusión social. Ambos aspectos requieren deconstruir lo existente e instituir saberes, prácticas y significaciones sociales que no se agotan en la dimensión jurídica. Al mismo tiempo se requiere que en el diseño de las políticas públicas se asuman las obligaciones que le compete al Estado, constituyendo en este sentido, la formación académica un aporte sustancial debiendo acoplar sus saberes para hacer efectivo su cumplimiento.

La Ley Nacional de Salud Mental (26657) y su decreto reglamentario (603/13) en el artículo 33 plantean la necesidad de la adecuación de la formación de grado y posgrado: *“La Autoridad de Aplicación debe desarrollar recomendaciones dirigidas a las universidades públicas y privadas, para que la formación de los profesionales en las disciplinas involucradas sea acorde con los principios, políticas y dispositivos que se establezcan en cumplimiento de la presente ley, haciendo especial hincapié en el conocimiento de las normas y tratados internacionales en derechos humanos y salud mental. Asimismo, debe promover espacios de capacitación y actualización para profesionales, en particular para los que se desempeñen en servicios públicos de salud mental en todo el país”*. Es por ello que para efectivizar la premisa del Decreto Nacional 603/13, artículo 2, reafirmamos que *“es fundamental que la formación de los futuros profesionales esté vinculada a las necesidades de la población y en el marco de las políticas públicas que dan cuenta de esas necesidades...”*. Se requiere continuar desplegando instancias de capacitación, intercambio, asistencia técnica, e investigación, que posibiliten multiplicar dispositivos e iniciativas que consoliden su filosofía.

Relato de experiencias.

A continuación, relataremos algunas experiencias desarrolladas por estudiantes de la asignatura en sus PPS (Prácticas profesionales supervisadas)

“A mover el esqueleto”. Intervención en una plaza.

La presente experiencia, narra la actividad desarrollada por un grupo que concurrió a un CPA de un barrio de la periferia de La Plata, que realiza -entre otras actividades- acompañamiento en un espa-

cio de apoyo escolar. Luego de hacer el diagnóstico pertinente, el equipo decidió abordar en forma de intervención inespecífica las problemáticas vinculadas a la violencia, y se propusieron, a partir de una actividad lúdica desarrollada en una plaza, apuntar a un registro del cuerpo, propio y del otro, del cuidado del mismo y la promoción de hábitos saludables que pudieran tener efectos en los niños con los que trabajaron, a largo plazo. El propósito de dicha intervención fue promover el encuentro y reconocimiento con el propio cuerpo y propiciar lo mismo con el cuerpo del otro, con el que se comparte un espacio mediante juegos de interacción.

La actividad: participaron del taller un grupo de aproximadamente 20 niños y niñas de entre 5 y 10 años de edad, algunos provenientes del espacio de apoyo escolar, y otros que se encontraban jugando en la plaza y aceptaron la invitación de participar. Nombraron a la intervención “A mover el esqueleto” y consistió en una secuencia de actividades lúdicas.

Algunas conclusiones: El grupo de estudiantes que coordinó se vio sorprendido en los resultados que obtenidos y se vio conmovido en la construcción de su rol profesional. Sin duda una intervención en una plaza “no es algo que haga un psicólogo” en el imaginario colectivo, como así tampoco en el imaginario “psi”. Sin embargo tuvieron la oportunidad de vivenciar, situacionalmente y operacionalizar categorías construidas solo conceptualmente; el esquema corporal, la modalidad vincular, entre otros. Realizar un taller que apele a recursos lúdico-teatrales para promover hábitos y estilos de vida saludables, lo vincular, la comunicación, los valores, el respeto y a la vez generar espacios de intercambio y contención, son tareas que incumben al rol del psicólogo, aunque esto escape del imaginario sobre el mismo que prevalece. Como así también, el corrimiento producido en el lugar de la intervención: en una plaza, debajo de un árbol, etc.

Intervención en un taller de reciclado de vidrio de un SISMA (Servicio integrado de Salud Mental y Adicciones).

El taller de reciclado de vidrio tiene por función brindar un espacio de contención a contrarresto de la escuela, para intentar evitar que los jóvenes del barrio pasen las tardes en la calle. Concurren alrededor de 15 chicos, en su mayoría varones, de entre 14 y 18 años. Luego de realizar el diagnóstico de la institución, la intervención que fue pensada por el grupo se apoyó por lado en la apropiación del espacio, sumándose a una de las metas de la institución para aportar una pequeña actividad que sea útil para la apropiación por parte de los participantes (porque hace poco tiempo que la institución funciona en ese espacio físico).

Por otro lado también pensar un pequeño aporte desde los valores que proponen en muchas de sus actividades, por ejemplo desde la participación activa, la concientización y autogestión de un estilo de vida saludable dentro de la institución como por fuera de ella también.

La temática del taller fue Confianza y Cooperatividad. Entre sus principales objetivos se encuentran: Generales: Potenciar el autocuidado del trabajo compartido en la institución de los participantes del taller, la ayuda a los demás en general y a sí mismo de forma preventiva. Fomentar la apropiación del espacio al aire libre de la institución. Específicos: Reflexionar sobre los diferentes riesgos fi-

sicos asociados al taller (como la posibilidad de cortarse con algún vidrio, lastimarse los ojos). Realizar una actividad lúdica que fomente no sólo el cuidado individual sino la cooperación entre los pares.

La actividad: El grupo realizó un juego de postas en dos equipos, donde debían guiar a un compañero que llevaba los ojos tapados, por entre medio de diferentes obstáculos. Para el juego utilizaron elementos que son de uso habitual en el taller de reciclado de vidrio, como antiparras y guantes de trabajo.

Algunas conclusiones: Para este grupo, la realización de las PPS les permitió analizar conceptualizar y problematizar el -para ellos- nuevo paradigma de salud social-expansivo y el rol del psicólogo en él. Mediante una práctica concreta reflexionaron sobre el aporte específico del quehacer profesional del psicólogo en el campo de la prevención.

Intervención en un servicio itinerante de prevención de adicciones. “El bingo saludable”.

La experiencia que contamos a continuación, se desarrolló en un servicio itinerante que realiza talleres de prevención de adicciones en escuelas y que funciona a demanda de las instituciones educativas. La actividad que realizaron nuestros estudiantes partió de una propuesta del equipo del programa, se estableció desde un principio el lugar, la temática y los destinatarios. Se les propuso hacer un taller sobre Prevención de Adicciones y si bien por cuestiones institucionales debió mantener formalmente ese nombre, pero las estudiantes decidieron trabajar desde otra perspectiva, porque la carga simbólica de la palabra “Adicción” sostenida desde un paradigma que implicaba centrarse en la enfermedad y no en la construcción de salud. El marco teórico desde el que partieron para realizar la actividad fue el de la Atención Primaria de la Salud (APS).

Su objetivo fue fomentar la reflexión y problematización de los hábitos que hacen al cuidado y respeto entre pares.

La actividad. Consistió en la realización de un Bingo como disparador de preguntas que llevaran a reflexionar sobre los hábitos de cuidado de uno mismo y los otros. Se repartieron los cartones a todos los que se encontraban en el aula (alumnos, docentes y no docentes). Cada vez que alguien completaba una línea debía pasar al frente a buscar su premio y leer una pregunta referida al cuidado para responder entre todos.

Algunas conclusiones. En el transcurrir de las prácticas y la materia las integrantes de este grupo fueron descubriendo un nuevo campo de acción y herramientas para trabajar en él. Estas herramientas permiten hacer una lectura más abarcativa y compleja de las problemáticas actuales en salud e interpelan la responsabilidad como futuras profesionales.

Descubrieron entre los aportes de la Psicología Preventiva, que les permitió conocer y poner en práctica la promoción de salud como fundamenta para pensar y construir salud en todos los ámbitos. Llegaron a la conclusión de que en su experticia el psicólogo es un buen agente para pensar una planificación estratégica que apunte a la modificación de los estilos de vida de una comunidad y promueva su participación y autogestión. Además los saberes de nuestra disciplina sobre la subjetividad, las dinámicas institucionales, los funcionamientos grupales, los modos posibles para potenciar las fortalezas y oportunidades de los mismos y a su vez de trabajar

sobre las debilidades y amenazas, son aportes muy valiosos para el trabajo interdisciplinario, intersectorial y en red en salud.

Programa radial “el muro”

El grupo llevó adelante esta experiencia, lo hizo en una escuela del centro de la ciudad de La Plata en la cual la población que asiste pertenece a los barrios de la periferia de la misma. Luego de conocer la institución, sus proyectos como el CAJ y la radio, y realizadas las entrevistas a docentes y directivos se organizó un diagnóstico situacional que arrojó como primera actividad la planificación de un stand en la feria de ciencias de la escuela bajo el lema “la salud también se contagia”, donde el equipo a través del juego relevó los imaginarios sobre los procesos de salud enfermedad y las problemáticas que más preocupan a los jóvenes. La segunda actividad desde la perspectiva de prevención la inespecífica abordó las problemáticas relacionadas con el consumo, y se propusieron para ello el uso del espacio de la radio como medio de mayor impacto.

La organización del programa radial requirió conocer al equipo de conducción del medio (estudiantes de 5to año) y participar de programas previos. Asimismo la planificación del mismo se adaptó a la implementación de un taller con todo el curso al que pertenecía el equipo de conducción. La actividad desarrollada tuvo como disparador la lectura de un cuento escrito por el grupo de estudiantes de psicología y también letras de canciones de rock.

Su objetivo fue promover la reflexión sobre actividades y situaciones cotidianas naturalizadas que puedan convertirse en muros para la formación de vínculos y estilos de vida saludables.

La actividad. La misma se orientó a la promoción de la salud y a los determinantes de la misma. En un trabajo de construcción y reflexión compartido se trabajaron con algunos interrogantes tales como: ¿de qué muro nos habla el cuento? ¿por qué te parece que recibe ese nombre? ¿qué es lo que pasa cuando se construye un muro? ¿todos los muros son iguales? ¿Cómo derribar muros? Y frases tales como “creo que con una sola palabra puedo decir mil cosas” “creo que mejor es morir de pie que vivir de rodillas”, “creo en tu sonrisa, creo en mí, si te veo hoy y me pedís que no me rinda”. “el silencio no es mi idioma”.

Algunas conclusiones: Entre las representaciones con que los jóvenes asocian el muro se hacen referencia a la droga, la tecnología, los miedos y el aislamiento. Para los jóvenes entre las causas que podrían convertir a la droga en un muro están el consumo, la curiosidad, la falta de atención en la familia y la escuela, la moda, los estados anímicos. Se hizo referencia a muros naturalizados como el alcohol y el tabaco. “El muro es el exceso” concluyeron, pero no se puede vivir sin muros, hay que aprender a superarlos y no continuar “dándose la cabeza contra la pared” recurriendo al entorno de amigos, el deporte, la psicología entre otros.

La evaluación de la actividad resultó favorable, no circunscribiendo la práctica a la mera información sobre la temática sino darles la palabra a los jóvenes, empoderarlos para que el reposicionamiento fuese desde sí mismos como decisores. Los estudiantes pudieron pensar el rol del psicólogo desde otro lugar como promotor de condiciones óptimas a nivel psicológico de las personas o a nivel psicosocial en las comunidades requeridas para el desarrollo

e implementación de acciones de salud integral, orientados por el interrogante cómo hacer para generar salud. “No se trata de prevenir un riesgo ya instalado, sino de llevar adelante un programa de promoción de la salud que permita generar hábitos saludables que, al mismo tiempo, puedan ser incorporados a sus estilos de vida”

Conclusiones preliminares

En este trabajo hemos intentado plantear cómo las instituciones, y sobre todo la escuela, son hoy en día centro de múltiples demandas y el lugar privilegiado para implementar políticas y prácticas tendientes a la promoción de la salud, que reduzcan la necesidad de prevención secundaria y terciaria, porque a mayor promoción, menor probabilidad de ocurrencia de enfermedad. Al promover hábitos de vida saludables, se reducen las posibilidades de aparición y de instauración de problemáticas, y disminuyen sucesos que son prevenibles.

Lo que se requiere en todos los ámbitos sociales, comunitarios e institucionales –incluyendo los educativos–, es una intervención basada en el pleno respeto de los Derechos, que permita instalar la dimensión subjetiva, teniendo siempre presente, tal como lo plantea la Ley de Salud Mental, que el sujeto es integral, por lo que sólo puede entenderse desde una mirada interdisciplinaria. En este aspecto, no siempre es posible un abordaje desde la interdisciplina pero si se sostiene un trabajo en equipo..

En lo que tiene que ver con el abordaje desde la promoción de salud, consideramos que se debe poder incidir desde la infancia para generar la implantación y fortalecimiento de hábitos saludables de vida que luego acompañen al sujeto a lo largo de todo su trayecto y sea algo que pueda transferir a su familia y comunidad.

Se hace imprescindible poder formar los futuros psicólogos para ser activos a la hora de plantear programas que sean acordes para la comunidad con cuál trabajarán, con una evaluación los recursos comunitarios, donde se haga hincapié en el trabajo en red. Se debe tener siempre presente la importancia de la reconstrucción de las redes sociales en la comunidad para aportar a la contención que posibiliten la no expulsión de los sujetos de sus ámbitos comunitarios y el pleno respeto de los Derechos, entre ellos el derecho a la salud.

Desde nuestra cátedra, tomamos a la promoción de la salud, en tanto práctica política, como la estrategia que busca modificar las condiciones de vida de los grupos para que sean dignas y adecuadas, apunta a la toma de decisiones desde el punto de vista individual y colectivo que permitan favorecer la salud y mejorar los niveles de vida existentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Coloma Cleto Santa (2007) Cap.5 Salud mental y Sociedad desde una mirada Psicoanalítica, en Moise Cecilia Comp. Psicoanálisis y sociedad Teoría y Práctica. Ediciones Continente.
- Cátedra de Psicología Preventiva (2016.) Programa de la materia. Facultad de Psicología. UNLP
- Ferrer, C.; Campos, K.; Tejo, M. (2016) la ley de salud mental, psicología preventiva y formación, trabajo realizado en el marco del curso de actualización docente Principios directrices de la ley de salud mental y sus aportes a la formación de grado. Facultad de Psicología. UNLP.

- Galende, E. (1980). *Psicoanálisis y Salud Mental*. Cap. 4 y 5. Buenos Aires: Paidós.
- Gavilan, M. (2015) *De la Salud Mental a la Salud Integral*, cap. 9. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- Lapalma, A. y De Lellis, M. (2012) *Psicología comunitaria y políticas públicas: una articulación posible y necesaria*. En Alfaro, J y otros (comp) *Psicología comunitaria y políticas sociales*. Buenos Aires Editorial Paidós Tramas Sociales.
- Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657, Decreto reglamentario 603/2013. Dirección Nacional de Salud Mental y Adicciones .Ministerio de Salud, Presidencia de la Nación.
- Restrepo, H. (2005) *Promoción de la Salud: desafíos y propuestas para el futuro*. En: Seminario Internacional Evaluación y Políticas Públicas: respondiendo a los determinantes de la salud. Centro Colaborador de la OMS/OPS en Evaluación, Entrenamiento y Abogacía en Promoción de la Salud. Colombia, 14 de junio de 2005.
- Saforcada, E.; De Lellis, M. (2010) *Psicología y salud pública* Cap. 1 y 2. Buenos Aires: Paidós, Tramas Sociales.
- Villalva, A. (2015). *La Estrategia de Atención Primaria de la Salud*”, en Gavilán, M: *DE la Salud Mental a la Salud Integral*. Aportes de la psicología preventiva. Anexo. Buenos Aires. Lugar Editorial.